

CAPÍTULO IX

ACADEMIA DIPLOMÁTICA



MEMORIA
2005

1.- INTRODUCCIÓN

La Academia Diplomática “José de Marcoleta” del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene como principal propósito fortalecer y actualizar la especialización y perfeccionamiento de los funcionarios del Servicio Exterior, y de los que sin integrarlo, pueden ser destinados a prestar funciones en Embajadas y Consulados, de conformidad con las normas legales vigentes en Nicaragua.

En el año 2005, la Academia Diplomática “José de Marcoleta”, ha desarrollado acciones para reforzar la actividad curricular de las y los funcionarios del MINREX en la Sede y a los integrantes del Servicio Exterior, para que desempeñen sus tareas con el mejor grado de preparación y eficiencia, lo que asegura el manejo exitoso de las metas planteadas en la Política Exterior de la Nicaragua.

Este informe es la memoria viva del desempeño de la Diplomacia Nacional, abierta a la investigación de los estudiosos en todo lo relativo a cursos, seminarios, conferencias, presentaciones, exposiciones, estudios extracurriculares y asuntos generales para todos los funcionarios del Servicio Exterior, y para otros funcionarios de la administración pública, estudiantes de las diferentes universidades con las que se han establecido lazos de cooperación, personal de otras instituciones privadas que han manifestado interés en conocer, investigar o profundizar en temas propios de las relaciones internacionales y de las normas de protocolo.

Asimismo, refleja numerosas actividades que la Academia Diplomática desarrolló de manera propia, y en conjunto con otras instituciones del Estado, Embajadas acreditadas en Nicaragua, Organismos Internacionales y ocasionalmente con la empresa privada. También muestra la importante tarea de elaborar y coordinar la ejecución de los programas de capacitación para los funcionarios diplomáticos y consulares que son destinados al exterior.

Igualmente, con el fin de atender necesidades de nuestros funcionarios que se encuentran en el extranjero, la Academia Diplomática, ha gestionado la admisibilidad de funcionarios en el extranjero a becas con diferentes instituciones que año con año ofrecen en sus convocatorias.

En el marco de la modernización y fortalecimiento institucional el MINREX a través de la Academia Diplomática incrementó los programas de capacitación, cumpliendo con el fin de mantener informados y actualizados a los funcionarios sobre los temas más relevantes que imperaron en el contexto nacional e internacional durante el año 2005. Igualmente fueron ampliados y fortalecidos los programas integrales de formación para los nuevos funcionarios que fueron nombrados para desempeñarse en el exterior.

En el marco de la coordinación intra-institucional, se logró una amplia, eficiente y sistemática comunicación, que generó acciones como el conversatorio sobre Cooperación Internacional en el

marco del Alineamiento y Armonización, en que participaron funcionarios del MINREX, diplomáticos de la comunidad cooperante y de Organismos No Gubernamentales. También se llevó a efecto un Seminario sobre Política Exterior a oficiales del Ejército.

Igualmente se implementó el programa de visita de estudiantes de secundaria, a fin de promover la labor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Academia Diplomática “José de Marcoleta”, también es un centro de investigación en materias relativas a la política internacional y la diplomacia, difusión informativa y publicaciones relacionadas con sus fines.

A concluir el año 2005, la Academia Diplomática realizó consultas con cada Dirección General, solicitando un informe sobre las áreas dónde se percibía mayor necesidad de capacitación para las y los funcionarios de las mismas, reflejando los siguientes resultados:

- Capacitación en idioma inglés y francés;
- Cursos o seminarios en asuntos económicos internacionales (OMC, IFI's);
- Capacitación en materia medioambiental (legislación);
- Cursos para estimular o desarrollar la capacidad de análisis y aspectos de funciones en general;
- Cursos en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas;
- Temas: “Realidad Nacional socio-económica y política”;
- Capacitación en temas de Unión Europea;
- Capacitación en Promoción de Inversiones;
- Capacitación en técnicas de negociación;

Contando con esta identificación de necesidades, se hizo lo posible en incorporar estos temas en la programación de actividades de capacitación durante el año 2005.

IX

2.- CAPACITACIONES

a. Conferencias y Seminarios (Anexo No. 9)

Durante el año 2005, la Academia Diplomática “José de Marcoleta” promovió la formación de funcionarios de Cancillería, personal de diversas instituciones y de Universidades, a través de Seminarios, Conversatorios, Cursos, Conferencias y Charlas sobre temas como:

- Seminario Derecho Internacional Humanitario: **“Nicaragua en la lucha contra las minas antipersonal”**, 1 y 2 de marzo 2005.

- Conversatorio: **“Resultados de la Reunión de París sobre Alineamiento y Armonización de la Cooperación Internacional”**, 8 de abril 2005.
- Conferencia: **“El derecho Internacional de los Refugiados”**, 14 de abril 2005.



En la foto, el Doctor Roberto Quintero Mariños, Representante Regional Adjunto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) durante la Conferencia “El Derecho Internacional de los Refugiados”, (14 de abril de 2005)

- Conferencia: **“Las Relaciones entre Rusia y Centroamérica”**, 28 de abril 2005.



En la foto, Lic. Cecilia Sánchez, Directora Academia Diplomática “José de Marcoleta” y el Dr. Alexander Sizonenko, Científico Ruso experto en historia Latinoamericana durante la conferencia “Las Relaciones entre Rusia y Centroamérica”, actividad organizada por la Embajada Rusia para conmemorar el 60° Aniversario de la “Victoria en la Segunda Guerra Mundial”, (28 de abril, 2005)



En las gráficas, los Jefes de Misiones Diplomáticas acreditadas en Nicaragua, entre los que participaron Embajadores de Noruega, Colombia, Ecuador y Rusia, funcionarios de gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores y estudiantes de Universidades de la capital.

- Seminario: **“La Inversión en Nicaragua: Atención al Inversionista”**, 4 y 5 de mayo 2005.



El Director Ejecutivo de Pro Nicaragua, Licenciado Juan Carlos Pereira, brindó una presentación acerca de las inversiones en general y de las áreas de mayor prioridad para Nicaragua. (4 y 5 de mayo 2005)

- Conferencia: **“Desarme Convencional en Centroamérica”**. 26 de mayo 2005.



*La Academia Diplomática organizó la Conferencia denominada **“Desarme Convencional en Centroamérica”**, con la colaboración de la Embajada de Estados Unidos de América. La Conferencia fue impartida por la Doctora Margaret Daly Hayes, Especialista Académica en temas de economía, política, defensa y seguridad. (26 de mayo,*

- Programa de Especialización en Estudios de Límites y Fronteras”, mayo y diciembre de 2005.
- Seminario: **“Derecho Internacional Público”**, 6 al 10 de junio 2005.



El Seminario “Derecho Internacional Público”, fue impartido por tres prestigiosos catedráticos de reconocida trayectoria de la mencionada universidad: el Dr. Antoni Pigrau Solé, el Dr. Santiago J. Castellá Surribas y el Dr. Alfonso González Bondía. (6 al 10 de junio 2005)



El Seminario contó con la participación de 37 personas, entre funcionarios de Cancillería, y de otras instituciones, así como catedráticos de diferentes universidades, quienes recibieron capacitación sobre temas relevantes en el campo del derecho internacional. . (6 al 10 de junio 2005)

- Conferencia Cultural: **“Los Primeros Años de Rubén”**, 14 de junio 2005.



El Canciller, Lic. Norman Caldera Cardenal, ofreció las Palabras de Apertura en las que recalcó la función institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores en la promoción de las relaciones culturales. (14 de junio 2005)

- Charla: **“La Presidencia Pro Témpore”**. 23 de junio 2005.
- Conferencia: **“Problemas del Derecho Internacional con énfasis en los Derechos Humanos, Sociales y Económicos”**, 24 de junio 2005.
- Conferencia: **“La elaboración del Derecho Internacional Público: Nuevas tendencias”**, 1 de julio 2005.
- Curso: **“Negociaciones Comerciales Internacionales, Los TLC’S y el ALCA: Retos y Oportunidades para el Istmo Centroamericano”**, 22 al 26 de agosto 2005.
- Conferencias: **“Conferencias Dag Hammarskold”**, conmemoración de los 100 años del natalicio de Dag Hammarskold, Segundo Secretario General de Naciones Unidas y ciudadano sueco y del 60 Aniversario de Naciones Unidas. 1 de septiembre 2005.
- Seminario: **“La Democracia y la Organización de Estados Americanos (OEA)”**, 5 al 9 de septiembre 2005.
- Seminario: **“Relaciones Internacionales Contemporáneas”**, 6 y 7 de octubre 2005.
- Segunda Conferencia de la serie Dag Hammarskold: **“Las Reformas de las Naciones Unidas”**, 24 de octubre 2005.
- Programa de Entrenamiento para el fortalecimiento de las capacidades negociadoras e institucionales titulado **“la Política Centroamericana de Comercio y Desarrollo: la Nueva Arquitectura Internacional”**. 7 al 11 de noviembre 2005.

b. Capacitación a Funcionarios destinados al Exterior (Anexo No. 9)

Para dar continuidad a los avances en la profesionalización del Servicio Exterior, la Academia Diplomática organizó un Programa de Capacitación destinado a todos los funcionarios Diplomáticos y Consulares establecidos en el extranjero, así como para la actualización de funcionarios que son trasladados a un nuevo destino.

Este programa de capacitación consistió en una serie de conferencias que impartieron las Direcciones Generales de la Cancillería, instituciones del Estado y de organizaciones del Sector Privado Empresarial con las que cada funcionario Diplomático o Consular tuvo contacto para tratar temas en las áreas de promoción de inversiones, exportaciones y promoción turística.

Las instituciones participantes en el programa fueron: Dirección General de Migración y Extranjería; Instituto de Turismo (INTUR); Dirección General de Aduanas (DGA); Ministerio de Gobernación (MINGOB); Administración de Inversiones Múltiples (AIM); Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC); Comisión Nacional de Zona Franca; Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM). Los funcionarios que participaron en el Programa de Capacitación se reflejan en el cuadro No. 1. Anexo No. 9

c.-Becas (Anexo No. 9)

Siempre con el fin de capacitar a los funcionarios de áreas específicas que necesitaban fortalecer sus conocimientos en el idioma francés, la Academia Diplomática gestionó ante la Embajada de Francia, un convenio de cooperación por medio del cual se otorgaron 11 becas de estudio del idioma francés en el Centro de Enseñanza de la Alianza Francesa en Managua. Los funcionarios que participación se reflejan en el cuadro No. 2.

La Academia Diplomática, siempre con el fin de capacitar a los funcionarios de áreas específicas que necesitan fortalecer sus conocimientos en el idioma francés gestionó con la Embajada de Francia un convenio de cooperación por medio del cual se otorgaron 11 becas de estudio del idioma francés en el prestigioso Centro de Enseñanza de la Alianza Francesa en Managua.

d.- Programas de Pasantía (Anexo No. 9)

Dando fiel cumplimiento a los compromisos contraídos con las universidades, con las que se han suscrito Memorando de Intenciones en Materia de Cooperación Académica, la Academia Diplomática ha recibido solicitudes de estudiantes de la carrera de Diplomacia y de Relaciones Internacionales, previa coordinación con las diferentes Direcciones General del MINREX, para la concesión de pasantías y que los estudiantes realicen sus prácticas en la Cancillería, contribuyendo así con su formación profesional. Durante el año 2005, 20 estudiantes procedentes de diferentes universidades hicieron sus pasantías.

e.- Colaboración con otras Instituciones (Anexo No. 9)

Como parte del mandato de la Academia Diplomática, se colabora constantemente con otras instituciones invitando a funcionarios a participar en actividades organizadas por la Academia, así

como para brindar información y/o explicaciones más amplias acerca de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, para tal fin se realizaron coordinaciones con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el Ejército de Nicaragua.

• Universidades

Dentro del marco de Cooperación con las Universidades, la Academia Diplomática ha venido invitando vía de las universidades, a los estudiantes más destacados para que participen en los seminarios, conferencias, talleres y otros eventos que se desarrollan en la Cancillería de Nicaragua, con el objetivo de agregar un componente teórico y práctico para el plan de estudios en las universidades, porque contribuye a mejorar la formación de estudiantes egresados en este campo.

f.- Convenios

• Convenio de Cooperación con Francia

En el marco de los acuerdos y convenios firmados y ratificados entre Nicaragua y Francia, en el mes de mayo de 2005, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de Francia suscribieron un convenio de cooperación por medio del cual desarrollan un programa de estudio del idioma francés, dirigido a funcionarios de Cancillería. La duración del convenio es de seis meses, con una renovación por el mismo período.



El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de Francia, suscribieron un convenio de cooperación por medio del cual la Academia Diplomática y la Alanza Francesa desarrollarían un programa de estudio de idioma francés para funcionarios de Cancillería. El la foro el Embajador Sergio Mario Blandón, Viceministro del MINREX y el Excelentísimo Señor Embajador de la República de Francia, Jean Pierre Lafosse. (10 de mayo de 2005)

• Centro Regional de Estudios Internacionales (CREI)

Consciente de las ventajas que ofrece la cooperación con otras instituciones dedicadas a la formación académica, el 4 de octubre de 2005, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Academia Diplomática “José de Marcoleta” suscribió un Memorando de Intenciones con el Centro Regional de Estudios Internacionales (CREI). En el Memorando se refleja la necesidad de aprovechar las actividades y servicios que cada institución ofrece en sus respectivos campos, incrementando la calidad de los seminarios destinados a actualizar y fortalecer los conocimientos de los funcionarios del MINREX.

g.- Otras Actividades (Anexo No. 9)

La Academia Diplomática “José de Marcoleta”, en el año 2005, realizó diferentes actividades culturales que contribuyeron a incrementar el contenido del profesionalismo de los funcionarios del MINREX:

- Presentación de Libro
- Fiestas Patrias
- Aniversarios: 60 Años de Naciones Unidas y Centenario del Natalicio de Dag Hammersköld
- Cumbre Garífuna
- XIII Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana
- Segundo Concurso Público de Oposición

3. CONCLUSIÓN

La Academia Diplomática “José de Marcoleta”, ha contribuido al cumplimiento de las metas trazadas por la institución así como de otras instancias de gobierno. Este año la Academia Diplomática desarrolló una intensa labor, que contribuyó a elevar la capacidad y el profesionalismo de los funcionarios del MINREX.

Desde finales del 2004, la Academia Diplomática identificó como objetivos inmediatos, el incremento de actividades de fortalecimiento institucional, y la ampliación de programas de capacitación, factores imprescindibles para el éxito de las gestiones y competencias de la Cancillería de la República de Nicaragua.

Los programas de capacitación como seminarios, conferencias, cursos, charlas, talleres, entre otros, fueron incrementados a una vez por semana, dada la necesidad de brindar a los funcionarios del MINREX, mejores y eficaces herramientas para el desempeño de sus funciones, mantenerlos informados y actualizados en los temas más relevantes que imperan en el contexto nacional e internacional, brindando así, una formación más integral.

Logros relevantes en el año 2005

- 1) Recursos humanos calificados, capacitados y motivados para cumplir con las demandas de la ejecución y gestión de la Política Exterior a través de la realización de actividades de fortalecimiento:
- 2) Fortalecer la oferta de capacitación en idiomas extranjeros:
- 3) Optimizar el Programa de Becas:

- De las becas completas recibidas, se utilizaron 14, resultando un aumento del 30% en comparación con el obtenido en el año 2004.
- 4) Amplia, eficiente y sistemática coordinación y comunicación intra-institucional.
- 5) Dilución de las competencias de áreas del MINREX.
- 6) Alto nivel de coordinación interinstitucional en la implementación de la Política Exterior.
- 7) Oficializar e implementar la Política Exterior del Gobierno de Nicaragua como Política de Estado.
- 8) Promover la paz, seguridad, orden internacional e integración centroamericana.
- 9) Promover la promoción de la inversión, el turismo y el comercio.
- 10) Promover la cultura.
- Se ha incluido el tema de la cultura nicaragüense en los programas de capacitación a funcionarios nombrados para el Servicio Exterior.

CAPÍTULO X

ACTAS Y ACUERDOS

MEMORIA

2005

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores da a conocer en este capítulo, las actividades más importantes ejecutadas durante el año 2005 por parte de la Dirección de Actas y Acuerdos: proyectos de acuerdos de nombramiento y cancelación del personal del Servicio Exterior; reconocimiento de misiones diplomáticas; aprobación por la Asamblea Nacional de los Acuerdos, Convenios y Tratados, elaboración de los proyectos de ratificación o adhesión de tales instrumentos, entre otras funciones.

La información que produce y maneja esta Dirección, es de suma importancia, en ella reside la esencia de nuestra historia institucional; cada acta y acuerdo elaborado documenta de manera precisa y puntual, la toma de las principales decisiones de la Cancillería.

Entre los temas de relevancia expuestos en este informe está lo referido a las acreditaciones de las personas que durante el año 2005 representaron a Nicaragua en Congresos y Conferencias Internacionales ante Organismos Internacionales, Acuerdos de Embajadores en Misiones Especiales, Acuerdos otorgando Plenos Poderes, Proyectos de Reconocimiento de Jefes de Misiones Extranjeras, Reconocimientos de Organismos No Gubernamentales, Beneplácitos otorgados a Embajadores nicaragüenses y a Embajadores extranjeros acreditados ante nuestro país, Acuerdos y Resoluciones Ministeriales; elaboración de Cartas Credenciales, Aprobación y Ratificación de Tratados y otros.

Entre las metas alcanzadas en esta área durante el año 2005, figuran: mejoramiento del sistema de control y registro de su información, lo que permite un avanzado manejo e identificación de la misma; fortalecimiento de las relaciones y coordinación con las demás áreas de la Cancillería y con las Instituciones involucradas en la aprobación y trámite de Acuerdos, como la Secretaría de Asuntos legales de la Presidencia de la República, Asamblea Nacional y Ministerios de Estado.

2. MISIÓN Y OBJETIVOS

La Dirección de Actas y Acuerdos fundamenta su labor en la Constitución Política de Nicaragua; la Ley 290 (Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo) y su Reglamento contenido en el Decreto Ejecutivo No. 118-2001 del 17 de diciembre del 2001 y sus reformas, la Ley de Servicio Exterior (Ley No. 358) y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 128-2000 del 4 de diciembre del 2000); Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas; Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados; Código de Bustamante (Derecho Internacional Privado); y distintos convenios, acuerdos y tratados internacionales de los que Nicaragua es parte, vinculados al quehacer de esta Dirección.

La Dirección de Actas y Acuerdos, recibe directrices e instrucciones de la Dirección Superior del Ministerio y está supeditada jerárquicamente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Soberanía y Territorio.

3. FUNCIONES

- 1) Tramita las solicitudes de Beneplácito del Cuerpo Diplomático Extranjero así como la elaboración del Acuerdo Presidencial de su reconocimiento.
- 2) Elabora las solicitudes de Beneplácito del Cuerpo Diplomático Nicaragüense, los Acuerdos correspondientes de su nombramiento como sus Cartas Credenciales y las de Retiro del Embajador saliente.
- 3) Elabora Notas de Acreditación para los funcionarios que representan al Gobierno de Nicaragua en Congresos y Conferencias Internacionales.
- 4) Elabora los Acuerdos y Resoluciones Ministeriales por instrucciones de la Dirección Superior, así mismo los notifica a las instancias correspondientes para su conocimiento y ejecución.
- 5) Elabora las solicitudes a enviarse a la Presidencia de la República, para que someta a la consideración de la Asamblea Nacional la aprobación de los Instrumentos Internacionales suscritos por nuestro Gobierno, que conforme a la Constitución Política así lo requieran. También elabora el proyecto de Decreto de aprobación correspondiente.
- 6) Tramita Exhortos y Suplicatorios recibidos del Exterior ya sea a través de nuestras Misiones Diplomáticas o de las Misiones Extranjeras acreditadas en nuestro País.
- 7) Elabora los Proyectos de Acuerdos de nombramiento, cancelación de los cónsules nicaragüenses a ser acreditados en el exterior como el reconocimiento de letras patentes de los cónsules extranjeros a ser acreditados en nuestro país.
- 8) Elabora los Proyectos de Acuerdos Presidenciales para otorgar las diferentes condecoraciones a Personalidades tanto Nacionales como Extranjeros.
- 9) Elabora los Proyectos de Acuerdos de reconocimientos de Status de Misiones Internacionales de Organismos no Gubernamentales (ONG), acreditados en nuestro país.
- 10) Tramita las solicitudes de asentamiento de los Agregados Militares, Navales y Aéreos extranjeros, así como los Agregados Militares Nicaragüenses, en coordinación con el Ministerio de Defensa.
- 11) Tramita proyectos de aprobación por parte de la Asamblea Nacional de tratados, convenios o acuerdos; prepara y elabora los proyectos de acuerdos de ratificación o adhesión de los mismos.

Elabora los instrumentos de depósito, canje de notas o notificaciones, según sea el caso, para la entrada en vigor de dichos instrumentos;

12) Prepara las acreditaciones de delegaciones nicaragüenses que participan en organismos u organizaciones de las que Nicaragua es miembro.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2005 (Anexo No. 10)

5. CONCLUSIONES

La labor del Ministerio de Relaciones Exteriores es dinámica e intensa tanto a nivel interno como en el exterior. Así lo demuestra el registro de actividades del año 2005 llevado por esta Dirección.

Actas y Acuerdos se encuentra en un constante proceso de actualización de sus archivos y registros, para permitir manejar la información de la institución de manera ágil y segura, siendo su propósito la eficacia y eficiencia en el manejo de la misma.

La información a cargo de Actas y Acuerdos es manejada bajo riguroso control, teniendo para tal efecto: Libro de Entrada de documentación o correspondencia, Libro de Salida de documentación, Registro por Procedencia, Archivo por Destino, entre otros controles, lo que permite la elaboración detallada y cronológica de cada documento emitido, los que se encuentran a disponibilidad de la Dirección Superior del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Direcciones vinculadas con su quehacer cotidiano.

CAPÍTULO XI

AUDITORÍA INTERNA

MEMORIA
2005

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores es una Institución del Estado creada de conformidad con su Ley Orgánica, N° 290, del 01 de junio de 1998 y publicada en la Gaceta N° 102, del 03 de junio de 1998, de duración indefinida, personalidad jurídica y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones

La Unidad de Auditoría Interna, es una instancia administrativa independiente, que asesora a la máxima autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores; es responsable del examen posterior de las operaciones administrativas y financieras, para determinar el uso correcto y la transparencia en el manejo de los recursos económicos asignados.

La Auditoría Gubernamental, tal como lo define el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, consiste en un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y administrativas practicado con posterioridad a su ejecución a través de las Unidades de Auditoría Interna de las Instituciones Públicas, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y dar a conocer a los auditados los resultados de esa revisión para obtener su correspondiente comentario, asimismo expresar opinión por medio de la elaboración de un informe, el cual debe contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

La Contraloría General de la República es el organismo rector del sistema de control de la administración pública, que fiscaliza los bienes y recursos del Estado. A esta instancia le corresponde evaluar y fiscalizar la calidad de las auditorías efectuadas por las Unidades de Auditoría Interna, garantizando su independencia profesional.

En el ámbito del gobierno central e institucional se viene combatiendo y fortaleciendo la transparencia de las actividades económicas y financieras, por lo que se ha dado mayor respaldo a las Unidades de Auditoría Interna de cada institución del estado.

Durante el año 2005, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, contribuyó en el mejoramiento de las operaciones financieras y administrativas de la institución a través de las auditorías realizadas, igualmente, verificó diferentes actividades como: Programar, Organizar, Coordinar, Controlar y Supervisar con calidad técnica, tanto a las actividades administrativas y financieras en la Sede como al servicio exterior (Embajadas y Consulados), informando los resultados a la Dirección Superior (Ministro) y a la Contraloría General de la República (CGR) como ente fiscalizador.

2. MARCO LEGAL

XI

La Auditoría Interna para llevar a cabo sus funciones se rige por un amplio marco legal y jurídico que incluye Leyes, Reglamentos y Normativas que le permiten al auditor, prevenir, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de las operaciones administrativas y financieras del MINREX, detalladas a continuación:

- a) Constitución Política de Nicaragua
- b) Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
- c) Ley de Probidad de los Servidores Públicos (Ley No. 438).
- d) Ley del Servicio Exterior y su Reglamento
- e) Ley General de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- f) Código del Trabajo de la República de Nicaragua
- g) Ley de Seguridad Social
- h) Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República.
- i) Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la CGR.
- j) Normativa para el Uso de Fondos en el Exterior.
- k) Normativa para Recaudación de Ingresos Consulares en el Exterior
- l) Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Servicio Consular de Nicaragua.
- m) Normativa de Compras del MINREX
- n) Normas Internacionales de Auditoría (NIA)
- o) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o NIC)
- p) Ley de Equidad Fiscal y su Reglamento

3. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA - AÑO 2005

- a) Se han realizado Auditorías Financieras de acuerdo al plan anual de trabajo propuesto para el año operativo y previamente aprobado por la Dirección Superior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b) Se han ejecutado Auditorias extra plan o especiales, las que son solicitadas a esta unidad por la Dirección Superior, Secretaría General o Dirección General Administrativa Financiera, en ellas, generalmente se examina una situación particular o un segmento de determinada actividad, ya sea ocurrida con el personal interno o del servicio exterior.
- c) Evaluación de la correcta utilización de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias.
- d) Determinación de la racionalidad de la información financiera, y verificación de las transacciones, registros en los informes financieros correspondientes al período examinado.
- e) Estipular el grado alcanzado en la consecución de los objetivos previstos y los resultados obtenidos con relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los planes y programas aprobados por la entidad. En esta función están comprendidas las siguientes actividades:
 - I. Revisar y evaluar la eficiencia, efectividad y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros.
 - II. Revisar y evaluar el cumplimiento de las operaciones programadas, a fin de determinar si se han alcanzado los resultados y las metas propuestas.
 - III. Emitir el informe correspondiente de la auditoría efectuada, previamente discutido con los responsables de las áreas auditadas, incluyendo las recomendaciones sobre medidas que debe de implementar la administración para el fortalecimiento del Control Interno.
- f) Realizar seguimiento a las recomendaciones indicadas en el punto anterior así como de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República o por firmas de Contadores Públicos independientes.
- g) Asesorar al Ministro sobre la base de leyes, reglamentos y normas generales y específicas de los sistemas de administración y control gubernamental, a través de los exámenes realizados.

- h) Evaluar el sistema de control interno de la entidad lo que incluye:
 - I. Revisar y evaluar los controles internos y de los sistemas correspondientes, incluyendo los puntos de control de los procesos informatizados.
 - II. Revisar y evaluar los controles internos de los sistemas de planificación, organización, dirección y administración y en particular los procesos relativos a la administración de recursos humanos, de recursos materiales y sus interrelaciones con la administración financiera.

4. CONCLUSIÓN

Los trabajos realizados por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, involucran un alto grado de responsabilidad, ya que se emiten opiniones apegadas al amplio marco legal que rodea nuestros trabajos, basados en hechos que evidencien en toda irregularidad encontrada. De igual manera, en los informes, claramente se expresa opinión de una manera profesional e independiente.

Por tanto, durante el año 2005 la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento al plan anual de trabajo y en aras de fortalecer los controles internos existentes, examinó y concluyó los siguientes trabajos:

- a) Revisión a un segmento de expedientes laborales manejados por la División de Recursos Humanos (específicamente Vacaciones).
- b) Auditoría Especial, Ingresos Consulares, Embajada de Nicaragua en Colombia, Período Auditado: enero 2001-abril 2004.
- c) Auditoría Especial, Asignaciones Presupuestarias, Embajada de Nicaragua en Ginebra, Período Auditado: octubre 2001-diciembre 2003.
- d) Auditoría Especial, Ingresos Consulares, Consulado de Nicaragua en Panamá, Periodo Auditado: enero 2001-diciembre 2003.
- e) Auditoría Especial, Ingresos Consulares Consulado de Nicaragua en San Francisco California, Período Auditado: Enero 2001-diciembre 2003.
- f) Auditoría Especial In Situ, Limitada a Ingresos Consulares, Consulado de Nicaragua en Washington, Período Auditado: enero- al 12 de septiembre 2005. (trabajo en proceso de conclusión al año 2006).

- g) Auditoría de Seguimiento a los Egresos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Período Auditado: mayo y Junio 2004. (trabajo en proceso de conclusión al año 2006).
- h) Auditoría de Ingresos Consulares, Consulado de Nicaragua en los Ángeles California, Período Auditado: enero 2001-diciembre 2003. (trabajo en proceso de conclusión al año 2006).
- i) Auditoría Especial, Rendición de Asignaciones Presupuestarias, Embajada de Nicaragua en Argentina, Período Auditado: enero 2001- febrero 2004. (trabajo en proceso de conclusión al año 2006).